

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sea a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimané de las mismas, pero las de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

### Parte Oficial

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaeceta» del 8 de Junio de 1916.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****Dirección General de Seguridad**

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se publique la relación de los Aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso y examen de las plazas de Vigilantes de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia, que ha sido convocado por Real orden de 4 de Abril último.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, se publica en este periódico oficial, para general conocimiento, haciendo presente al propio tiempo que el sorteo de los Aspirantes será el día 13, el reconocimiento facultativo los días 17 al 23, y los ejercicios comenzarán el 23 del corriente mes, anunciándose oportunamente en esta Dirección General el local donde se celebrarán dichos actos.

Madrid, 5 de Junio de 1916.—El Director general, M. de la Barrera.

*Relación de los Aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso y examen á las plazas de Vigilantes de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia, convocados por Real orden de 5 de Abril último.*

Abad Escribano, Lucio.  
Abancens Alverá, Federico.  
Aicues Moyan, Antonio.  
Alamos Serrano, Brígido.  
Alarcón Muñoz, Luis.  
Alarcón Ruiz, Ramiro.  
Albareda Díaz, José.  
Aleñar Solibella, Miguel.

Almendros Bautista, Vidal.  
Alonso Aguilar, Bernardo Manuel.  
Alonso Linares, Manuel Maria.  
Alvarez Alonso, Francisco.  
Alvarez Frois, Leopoldo.  
Amor Monjil, Benigno.  
Andrés Cabezas, Felipe.  
Andrés Tamargo, Antonio.  
Aparicio Martín, Rafael.  
Aranda Rivera, José.  
Arias Bautista, Manuel.  
Arias Gálves, José.  
Arriera Ramos, Carlos.  
Armunia Vázquez, Alfredo.  
Auriolos Auriolos, Pedro Nolasco.  
Avila Martín, José.  
Ayilés Casasola, Francisco.  
Badía Parisi, Manuel.  
Bahamonte Carbajal, Arturo.  
Bañado Naveira, Eugenio.  
Balaguer Paris, Francisco.  
Valcárcel Amador, Pedro.  
Valdelomar Aguilar-Tablada, Antonio.  
Valdés Pérez, Daniel.  
Valdivielso Panadero, Eduardo.  
Valle Benítez, Severiano.  
Vallester Navarro, Nicolás.  
Ballo Salgado, Emilio.  
Bañuls Belando, Angel.  
Vaquer Martinez, Juan.  
Bárceña y Condé de Frutos, Manuel.  
Baraza Ramirez, José.  
Barbes Fuertes, Manuel.  
Bartolomé Martínez, Julián.  
Barrilero Deleyto, José Maria.  
Barrios Fuero, Isaias.  
Barrios Navarro José.  
Bas Ballester, Ismael.  
Vázquez de Castro, José.  
Vázquez García, Antonio.  
Beato Tersol, Eduardo.  
Becerril Blanco, Adriano.  
Vega Salmerón, Enrique.  
Vega Suárez, Antonio de la.  
Veiga González, César.  
Velasco Grande, Arcadio.

Velasco López, Sebastián.  
Velayos Zazo, Gabino.  
Vélez Dominguez, Trinidad.  
Beltrán Monerris, Juan.  
Benítez Ocio, Amador.  
Benítez Velarde, José.  
Benito Gómez, Juan.  
Benito Martín, Joaquín.  
Benito Pedrosa, Luciano.  
Benito Pereira, Antonio.  
Benito Poveda, Eugenio.  
Ventura Bardón, Primitivo.  
Verano Echauren, Juan José.  
Berdegué Velasco, Miguel.  
Vesga Cueva, Bernardino.  
Vicente Tarodo, Emeterio.  
Vidal Astudilo, Miguel Cipriano.  
Vidal Castilla-Portugal, Joaquín.  
Vidal Planas, Aniceto.  
Vielsa Pallerola, Teodoro.  
Vigo Menacerreg, Magin.  
Vila Vidal, Francisco.  
Bilbantua Zubildia, Adolfo.  
Villalba Cases, Francisco.  
Villalba Jiménez, Santiago.  
Villalta Paje, Miguel.  
Villaverde García, Francisco.  
Willinski Fernández-Vida, Eugenio.  
Viñán Navas, José.  
Viso Fondévillas, Lorenzo.  
Vivó Colón, Antonio.  
Vizeaño Mochales, Felipe.  
Boada Marcos, José.  
Boigues Bonet, Ramón.  
Borbujo Barrios, Hipólito.  
Borjabad Alguacil, Vicente.  
Borge Antolínez, Francisco.  
Borrego Amaral, Eduardo.  
Borreguero Gallego, Florencio.  
Botella Miguel, José.  
Bragado Misol, Julio.  
Brandaris de la Cuesta, Teodoro.  
Bravo de la Torre, Eusebio.  
Brunet Alonso, Nicolás.  
Bucardo Navarro, Enrique.  
Bullón Gil, Antolín.

Burgos Gil, Antonio.  
 Burló García, Manuel  
 Calzada Varona, Santiago.  
 Cabrera Casañ, Joaquin.  
 Cabrera Picó, Antonio.  
 Cabrera Sastre, Macario.  
 Cabrerizo Castellar, Carlos.  
 Calatayud Belda, José.  
 Calvar Ojea, Angel.  
 Calvo Alambiaga, José.  
 Calvo Bielsa, Juan Ramón.  
 Calvo Calvo, Zacarías.  
 Calvo García, Miguel.  
 Calvo Herreros, Jesús.  
 Calvo Murciano, José.  
 Calvo Salido, Bernardo.  
 Calle Menéndez, Joaquin de la.  
 Cámara García, Ramón.  
 Campo Ayala, Angel del.  
 Cancio Quindos, Baltasar Camilo.  
 Candial Prieto, Angel.  
 Cano Ponce, Timeteo.  
 Cano Vicente, Isidro.  
 Cantó Rabasa, Antonio.  
 Cañete Baquero, José.  
 Cañizares Alvarez, Manuel  
 Carbonell Serrano, Francisco.  
 Caro Castro, Luis.  
 Carracedo Turrado, Primitivo.  
 Carreras Ameller, Lorenzo.  
 Casas García, Juan.  
 Casasús Barbel, Julio.  
 Casino Priol, José.  
 Casquete López, Carlos Gil.  
 Castillo Tejada, Rafael.  
 Castro Castañeda, Manuel.  
 Cerezo Rueda, Mariano.  
 Cobo Medina, Enrique.  
 Coll Mediero, Luis.  
 Compañy Mora, Joaquin.  
 Conde Alvarez, Juan.  
 Conesa Fernández Pascual.  
 Conesa Selma, José.  
 Corví García, Luis.  
 Correas Alvarez Mariano.  
 Corro Obregón, Gonzalo del.  
 Cuadrado Ordax, Pedro.  
 Cuadro Cuesta, Fernando.  
 Chaplet Rodriguez, Arsenio.  
 Chillón Santos, Federico.  
 Delgado Fernández, Oracio.  
 Delgado Sánchez, Teófilo.  
 Díaz Duque, Manuel.  
 Díaz Fernández Manuel.  
 Díaz-Flor Sebastián, Luis.  
 Díaz Sánchez Felix.  
 Diez Baeza, Cecilio.  
 Domingo Pérez Magín.  
 Dorado Martín, Arcadio.  
 Duperier Díez Julio.  
 Heredia Morales, Eduardo.  
 Hermida Cachalvite, Luis.  
 Hernández Delgado, Ramón.  
 Hernández González Bolanio, Emilio.  
 Hernández de León Otero, Enrique.  
 Hernández Rodríguez, Pablo.  
 Herrera López, José Antonio.  
 Herroz Sorrosal, Benito.  
 Escalonilla Ortiz, Anastasio.  
 Escudero Dominguez, Sotero.  
 Esteban Cabrito, Restituto.  
 Esteban Calvo, Diniel  
 Estevez Cuadrado, Victor.  
 Fagoaga Arruabarrena, Ricardo  
 Fernández Coca, Vicente  
 Fernández Contreras, Salvador.  
 Fernández García, Faustino.  
 Fernández de la Iglesia, José

Fernández Montiel, Pedro.  
 Fernández Ruiz, Chindasvinto.  
 Fernández de Sande, Eladio  
 Fernández Tejado, José.  
 Fernández Vega, Rafael.  
 Fernández Vela, José.  
 Ferrando Ara, José  
 Ferrando Vilas, Juan Antonio.  
 Ferrer Blasco, Ruperto.  
 Ferrer Castelló, José.  
 Floréz Vicente, Tiburcio.  
 Flores Belenguer, Andrés.  
 Fraile Arconada, Julián.  
 Frois Navarrete, Enrique.  
 Frutos Frutos, Felipe de.  
 Funes López, Domingo.  
 Fústes Hernández, Juan  
 Gabucio Guzmán, Amador.  
 Gálvez Muñoz, Joaquin.  
 Gallego Rosciano, Félix.  
 Gallud Tárraga, Manuel.  
 Gamazo Martín, Juan.  
 García Barroeta, Francisco.  
 García Bayona, Leandro Ernesto  
 García Calvo, Carlos.  
 García Cuenca Avilés, Lucio  
 García Diaz, Fructuoso.  
 García Diaz Francisco.  
 García Fernández, Francisco.  
 García Fernández, Manuel.  
 García Jiménez, César.  
 García Jordán, Antonio.  
 García López, Trifón.  
 García Martín, Vicente.  
 García Pardo, José.  
 García Redondo, José Francisco.  
 García Rosas, José.  
 García Solís, Bruno.  
 García de Uña, Rafael.  
 Garza García, Luis.  
 Garrido Fernández, José.  
 Garrigós Villaescusa, Manuel.  
 Gil Sánchez, Severiano.  
 Godos Godos, Gonzalo.  
 Gómez Alvear, Basilio.  
 Gómez Arceis, Francisco.  
 Gómez Bernal, Manuel.  
 Gómez López, Antonio.  
 Gómez del Rio, Antonio.  
 Gómez del Olmo, Antonio.  
 Gómez Sobrino, Teodosio.  
 González Eugenio, Mateo.  
 González Alonso, Segundo.  
 González Calero, Teodoro.  
 González Galindo, Rafael.  
 González García, Martín.  
 González Martínez, Jesús.  
 González Navarro, Jerónimo Rafael.  
 González Páramos, Rodolfo.  
 González Pérez, Jesús.  
 González del Pozo, Francisco.  
 González Rodríguez, Pedro.  
 González Sierra, Tomás.  
 Gordo Escobar, Juan.  
 Gordón Parras, Priscilo.  
 Gozávez Martínez, José.  
 Gracia Tosanz, Antonio.  
 Grima Viejo, Enrique.  
 Grimau de Mauro, Francisco.  
 Guerrero de la Calle, José.  
 Gutiérrez Ariza-Barajas, Ignacio.  
 Gutiérrez García, Pedro.  
 Gutiérrez Orejón, Ildfonso.  
 Gutiérrez Sastre, Cándido.  
 Gutiérrez Serrano, Antonio.  
 Hidalgo Fernández, Aureliano.  
 Hidalgo Márquez, José.  
 Iglesias López, Fernando.

Jaldón Mora, Indalecio.  
 Javaloy Martínez, Pedro.  
 Jiménez Fernández, Francisco.  
 Jiménez González, Juan Federico.  
 Jiménez Ruiz, Cesáreo.  
 Jiménez Ruiz, Miguel.  
 Juderías Navarro, Francisco.  
 Julvez Alvarez, Diógenes.  
 Labayru Hualde, Augusto.  
 Lainez de la Cruz, César.  
 Larios Carral, Fernando.  
 Ledesma Gracián José María.  
 León Jiménez, Salvador.  
 Lezana Borjabad, Félix.  
 Limia López, Joaquin.  
 López Alvarez, Pablo.  
 López Aydillo, Felipe.  
 López Cortés, Euduardo.  
 López Diaz, Manuel  
 López Gallardo, Indalecio.  
 López García, Fernando.  
 López García, Luis.  
 López García, Manuel.  
 López Garrido, José.  
 López Garrido, Pedro.  
 López López, Antonio.  
 López Martínez, José María.  
 López-Oliva Calvo, Antonio.  
 López Paso, Antonio.  
 López Pérez, Gregorio.  
 López Prado, José María.  
 López Sánchez, Rodrigo.  
 López Toro, Francisco.  
 López Yebra-Pimentel, Angel.  
 Lozano Ramos, Isaac.  
 Lucas Bravo, Lorenzo de.  
 Luis Medina, Germán.  
 Lladó Boixadera, Antonio.  
 Llana Quinzá, Jesús.  
 Llana Suárez, Luis.  
 Llanos González, Gabriel.  
 Lledó Monero, Antonio.  
 Llinas Villar, Angel.  
 Llompert Corró, Félix.  
 Llopis Marí, Juan.  
 Lloret Camino, Rafael.  
 Madero Serrano, Felipe.  
 Madrid Conesa, Domingo.  
 Maeso Moreno, Juan.  
 Maestro Muñoz, Manuel.  
 Málaga Granado, Francisco.  
 Malea Muedra, Antonio.  
 Machado García, Desiderio.  
 Machado Mera, Juan Miguel.  
 Manchón Angulo, Enrique.  
 Manera Ládico, Bartolomé.  
 Mangas Gago, Fermin.  
 Mañas Gil, Ignacio.  
 Marcos Escalera, Celso.  
 Marcos Gómez, Juan.  
 Martín Aguado, Julián.  
 Martín Carbajal, Rafael.  
 Martín Domínguez, Francisco.  
 Martín González García, José.  
 Martín Lozano, Esteban.  
 Martínez González, Luis.  
 Martínez Martínez, Adrián.  
 Martínez Martínez, Andrés.  
 Martínez Martínez, Félix.  
 Martínez Martínez, Raineldo.  
 Martínez Monteroso, Tomás.  
 Martínez Peñalver Federico.  
 Martínez Poblador, Justo.  
 Martínez Santos Fuentes, Segundo.  
 Martínez Vázquez, Serapio.  
 Martínez Vega, Saturnino.  
 Martínez de Velasco, Vidal.  
 Mas Mas, Francisco.

Mataix Domínguez, Santiago.  
 Mata Casas, Francisco.  
 Matarredona Terán, César.  
 Maza Muro, Felipe.  
 Méndez Vales, José.  
 Mendoza Llorente, Aventino.  
 Mielgo Ramos, Manuel.  
 Miguel Beneítez, Pablo.  
 Millán Garrido, Victorino.  
 Mínguez Fernández-Villegas, Francisco.  
 Moles Guareh, Adolfo.  
 Molina Delgado, Tiburcio.  
 Molina García, Manuel.  
 Molina Morales, Rafael.  
 Montat Cebriá, Isaías.  
 Mora Ferrándiz, José.  
 Morales Rojo, León.  
 Morate Domínguez, Juan Francisco.  
 Moratinos Moro, Ramón.  
 Moreno Casado, Juan.  
 Moreno Jiménez, Francisco.  
 Moreta Fernández, Evasio.  
 Morros Hernández, Teodoro.  
 Mulet Hernández Pablo.  
 Muscat Conde, Ernesto.  
 Muñiz Jiménez, Luis.  
 Muñiz Servent, Adolfo.  
 Muñoz Aguirre, Antonio.  
 Muñoz García Izquierdo, Emilio.  
 Muñoz Rodríguez, Abdón.  
 Navarro Folgado, Arturo.  
 Navarro Mora, José María.  
 Navarro Segura, Victor.  
 Navascués González de Travesedo, Hernán.  
 Naya Salillas, José.  
 Nieto Muñoz, Ignacio.  
 Novel del Valle, Angel.  
 Nuñez Vidal, Blas.  
 Olmeda Tineo, José.  
 Orcajo Trespaderne, Heliodoro.  
 Orden Asensio, Julián León de la.  
 Orden de la Rubia, Conrado Eulogio.  
 Oriente Carratalá, Mariano.  
 Ortal Aparicio, Félix.  
 Ortiz García, Manuel.  
 Palacios Sáenz, Francisco.  
 Panero Racimo, Doroteo.  
 Páramo Fernández, Cecilio.  
 Pardo Carpio, Leonardo.  
 Pardo Díaz, Fernando.  
 Pascual Bautista, Juan.  
 Pastor Jover, Juan.  
 Peláez Fernández, Ramón.  
 Pelayo Bruna, Pedro.  
 Peña Sicilia, Mariano.  
 Peñuelas Ballesteros, Francisco.  
 Peral Gómez, Victor.  
 Peral Valor, Ricardo.  
 Pérez Martínez, Rafael.  
 Pérez Souribán, José.  
 Pérez Triguero, Carlos.  
 Pino López, Teodosio.  
 Piñero Sangrador, Francisco Demetrio.  
 Pizá García, Francisco.  
 Plasencia Granados, Avelino.  
 Polo Braulio, José.  
 Pozo Barroso, Feliciano.  
 Pozo Llamas, Pedro.  
 Prada Notario, David.  
 Prat Pinto, Joaquín.  
 Puebla Gómez, Rafael.  
 Quilez López-Calvo, Luis.  
 Rambal Gómez, Jesús.  
 Ramírez Fernández, José.  
 Ramos Moreno, Pablo.  
 Ramos Mucha, Cayetano.  
 Ramos O'Ryan, Tomás.  
 Ramos Sánchez, Anibal.

Rebollo Salazar, Francisco.  
 Redondo Martín, Nicasio.  
 Redondo Martínez, Benigno.  
 Rica Díaz, Marcelino.  
 Rlco Priego, Ernesto.  
 Rios Gntiérrez, Celestino.  
 Rivas Pérez, Antonio.  
 Rivero Copoví, Vicente.  
 Rives Valero, Manuel.  
 Rodellino Bernalte, Inocencio.  
 Ródenas Toledo, Julián.  
 Rodríguez Álvarez, José.  
 Rodríguez Bazán, Eloy.  
 Rodríguez Bobonio, Joaquín.  
 Rodríguez González, Jesús.  
 Rodríguez Heras, Honorio.  
 Rodríguez Jiménez, Moisés.  
 Rodríguez Lobato, José Juan.  
 Rodríguez de Mora, Cirilo.  
 Rodríguez de Oro, Angel.  
 Rodríguez Pellicer, Hilario.  
 Rodríguez Pérez, Salvador.  
 Rodríguez de Zurbano, Ildelfonso.  
 Román Bello, Pedro.  
 Román del Valle, José.  
 Romero Duelo, José.  
 Romero Miguélez, Romualdo.  
 Romo Mendieta, Martín.  
 Ros Ruiz, Pedro.  
 Rosa Robledo, Francisco.  
 Rubio Fernández, Casto.  
 Rubio Gregorio, Toribio.  
 Rubio Mirá, Manuel.  
 Rubio Peguero, Arturo.  
 Rubio Rodríguez, Antonio.  
 Ruiz Cacho, Aniceto Angel.  
 Ruiz Elías, Manuel.  
 Ruiz Periago, Andrés.  
 Ruiz Zorrilla Sánchez, Evaristo.  
 Rullán Bosch, Antonio.  
 Sabater Serrano, Enrique.  
 Sáez Dassiéu, Eduardo.  
 Sáez Díaz, Miguel.  
 Sala Campuzano, Alejandro.  
 Salvador Fernández, Primitivo.  
 Sampedro González, Ricardo.  
 Sánchez Ansino, Angel.  
 Sánchez del Campo, Santiago.  
 Sánchez-Covisa Gómez, Adolfo.  
 Sánchez Espinosa, Cástor.  
 Sánchez de Garcí-Sánchez Villamar, Angel.  
 Sánchez Gutiérrez, Olegario.  
 Sánchez Morell, Vicente.  
 Sánchez Pérez, Paulino.  
 Sánchez Sánchez, Julián.  
 Sánchez Zaplana, Antonio.  
 San Martín Lecumberri, Miguel.  
 Santamaría Martín, Anastasio.  
 Santiago García, Octavino.  
 Santiago Martínez, Alfredo.  
 Sanz Alcolea, Arturo.  
 Sanz Marmela, Modesto.  
 Sanz Vargas, Anastasio.  
 Sarrión Lavara, Juan.  
 Sasot Cáceres, Pedro.  
 Saurina de la Hera, José.  
 Segarra Vicente, Arnaldo.  
 Segura de Martín, Andrés.  
 Segura Rodríguez, Andrés.  
 Sese Aguilár, Francisco.  
 Sevilla Pérez, Rafael.  
 Sosa Ruiz, Pascasio.  
 Soriano Jiménez de Zabala de Lisón, Luis.  
 Tapia Téllez, Félix.  
 Téllez Ortega, Alfonso.  
 Terol Gisbert, Enrique.  
 Torres Ramírez, Juan de la.  
 Torregrosa Torregrosa, Cipriano.

Torrijos Pineda, Fernando.  
 Usano de Saz, Inocente.  
 Yuste de Lucas, Román.  
 Zamanillo Peña, Angel.  
 Zamora Valcárcel, Antonio.

Madrid, 5 de Junio de 1916.—El Director general, Manuel de la Barrera.

*Relación de los Aspirantes admitidos condicionalmente para tomar parte en el concurso de Vigilantes de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia, siempre que antes de la fecha de reconocimiento facultativo completen su documentación.*

Baños Ocaña, Julián.  
 Barrera Almonacid, Cruz.  
 Barrio Sanabria, Isidoro.  
 Barroso González, Ramón.  
 Bisbal López-Brea, Fabián Cristino.  
 Boto Fernández, José.  
 Cabrera Ibáñez, Gaspar.  
 Casero Muñoz, Mariano.  
 Castellano Villar, Feliciano Clemente.  
 Corro Obregón, Juan del.  
 Delgado Negro, Saturnino.  
 Díaz Liaño Artigas, Rafael.  
 Escribano Orñax, Mariano.  
 Espadas Cárdenas, Donato.  
 Esparza Máiquez, Antonio.  
 Esteva Pontsarnáu, Miguel.  
 Fernández Hinojosa, Tomás.  
 Gago Bazán, José.  
 García García, Julio.  
 García Márquez, Florentino.  
 Gil Martín, Baldomero.  
 Giner Valor, Mignel.  
 Gómez Díaz del Rábado, Eloy.  
 Gómez Lorente, Miguel.  
 González Fernández, Orosio.  
 Granero Alvarez, Juan.  
 Guilmain Guerrero, Carlos.  
 Inglés Pizarro, Julio.  
 Irazoqui Calleja, José María.  
 Juan Casado, Francisco.  
 Justo Orío, Jesús.  
 Lancha Ruiz, José.  
 Leal Saura, Mariano.  
 López de la Vega, Manuel.  
 Márquez Herrera, Juan.  
 Martín Alvarez, Angel.  
 Martín Rubio, Julián.  
 Martínez Castellanos, Angel.  
 Martínez Jiménez, Roque.  
 Martínez Sánchez, Miguel.  
 Mateo Morales, Cecilio.  
 Megias Martínez, Pedro.  
 Micó Fernández, José.  
 Miguel Pedraznela, Pablo.  
 Miñana Gómez, Vicente.  
 Miranda Sánchez, Francisco.  
 Molinero Bordegi, José.  
 Montoya Huertado de Mendoza, Gonzalo.  
 Moral Revilla, Teodoro.  
 Muñoz Arce, Angel.  
 Muñoz Monzón, Proyecto.  
 Muñoz de la Peña Cortés, Zoilo.  
 Naranjo Peinado, Ernesto.  
 Navalón Laosa, Luis.  
 Nieto Puerto, Eduardo.  
 Otero Fernández, José.  
 Padilla Olivares, Ildelfonso.  
 Perdiguero Clemente, Román.  
 Pérez Barreiro, Elías.  
 Pérez Fúster, Facundo.  
 Pica González, Pascual.  
 Pozón Lerdo, Manuel.  
 Pradas Merelo, Pablo.  
 Prida Huerta, Manuel.  
 Quintana Suárez, Emilio.

Rodrigo Lopes, Primitivo.  
 Rodríguez García, Juan Manuel.  
 Rodríguez Jaime, Salvador.  
 Román Fuentes, Domingo.  
 Romero Campos, Baltasar.  
 Romero Peña, Julián.  
 Rosales Gómez, Arturo.  
 Sáez Vaquerino, Germán.  
 Santos García, Tomás.  
 Sanz Sanz-Cruzado, Luis.  
 Sarachaga Ruiz, Joaquín.  
 Serrahina Martínez, José.  
 Serrano Arjona, José.  
 Serrano de la Parte, Rodolfo.  
 Serrano Valdés, Joaquín.  
 Soler Dominguez, Manuel.  
 Usua Molina, Joaquín.  
 Hurtado Martínez, Ginés.  
 Madrid, 5 de Junio de 1916.—El Director general, Mannel de la Barrera.

### DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

#### Consumos.—Circular.

Por última vez me dirijo á los Sres. Alcaldes en concepto de Ordenadores de pagos, para que verifiquen inmediatamente el ingreso del segundo trimestre de consumos, bien entendido que llegado que sea fin de mes se expedirán y entregarán al Arriende de las Contribuciones las certificaciones respectivas para que procedan contra los morosos por la vía ejecutiva de apremio.

Zamora 13 de Junio de 1916.—El Delegado de Hacienda, Vicente Zaidín.

### TESORERÍA DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

#### CONTRIBUCIONES.—2.º trimestre de 1916

##### Única zona de la capital.

En las relaciones de valores no realizados en el plazo de recaudación voluntaria de cobranza, pertenecientes á los pueblos que comprende la zona expresada, se ha dictado por esta Tesorería, en el día de hoy, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relación en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el recargo de cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose entrega á la recaudación de los valores, relación y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que queda iniciada la recaudación en su período ejecutivo. Así lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos acordados.

Zamora 9 de Junio de 1916.—El Tesorero de Hacienda, P. I., Juan Valencia. R.—1309

## Ayuntamientos

### FUENTESPREADAS

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el deslinde de las vías pecuarias de carácter

local de este término municipal, dará principio dicha operación el día 20 del próximo mes de Junio empezando por el camino titulado de Cuelgamures y Santa Colomba, siguiendo por el camino de Salamanca y camino de El Maderal y continuando por las demás vías que la Comisión acuerde, á cuyo efecto se anunciará oportunamente por edictos al público.

Y como quiera que se ignoran los dueños ó usufructuarios, apoderados y administradores de las fincas colindantes con las vías pecuarias, se les cita por medio del presente para que asistan á dicha operación y presenten las reclamaciones en el acto, pues de lo contrario no les serán admitidas.

Fuentespreadas 31 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Eduardo Martín. R.—1272

### SAMIR DE LOS CAÑOS

Por fallecimiento del Profesor que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Médico titular del distrito médico que lo forman este Municipio y el de Fonfría, con la dotación anual de 750 pesetas, abonadas entre los dos pueblos ó Ayuntamientos por trimestres vencidos y con la obligación de prestar asistencia facultativa á doce familias pobres,

Lo que se hace público para que los Sres. Profesores que quieran aspirar á dicha plaza presenten sus solicitudes con los justificantes de su aptitud y servicios en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia y dirigidas á esta Alcaldía.

Samir de los Caños 7 de Junio de 1916.—El Alcalde, Manuel Belver. R.—1314

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Zamora

Don Benito Salgués Alvarez, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta capital.

Hago saber: Que por el Letrado D. Enrique Alonso Morante, á nombre y representación del Ayuntamiento de Moralina, se ha promovido recurso Contencioso-administrativo contra la resolución dictada en diez de Marzo último por el señor Gobernador civil de esta provincia, sobre reconocimiento y posesión del cargo de Médico titular de dicho pueblo á D. Antonio Ramos del Río.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que llegue á conocimiento de los que teniendo interés en el asunto, quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dano en Zamora á diez de Junio de mil novecientos diez y seis.—Benito Salgués.—P. M. de Su Señoría, Julio Arias Gago.

#### Juzgados de primera instancia.

##### LA BAÑEZA

##### Requisitoria.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Blanco Expósito, de setenta y seis años de edad, sin apodo, hijo de padres desconocidos, natural de la Casa Hospicio de León, viudo, de oficio cestero ambulante, sin domicilio fijo y residente últimamente en Castroalbón, de buena estatura, pelo y barba completamente canosos, color moreno, ojos azules, nariz ancha; lleva á la cabeza pañuelo de algodón encarnado y sobre él sombrero de fieltro; viste americana de paño color obscuro, listado, muy vieja y remendada; chaleco de paño á cua-

dros, estilo sayagués, con botones de los que usan en aquel país, pantalón de pana á cordón y calza zapatos de becerro blanco; sin otras señas particulares.

María López Nieto, sin apodo, hija de Francisco y Luciana, de veintinueve años de edad, natural de León, soltera, pero tiene un hijo, sirvienta y que vive en la actualidad en compañía del anterior procesado José Blanco Expósito, ambulante, sin domicilio fijo, residente últimamente en Castroalbón; es de regular estatura, pelo castaño, ojos al pelo, color moreno, nariz ancha y roma, boca regular y viste á estilo de las quinquilleras, sin otras señas particulares.

Elisa Pardo Moreno, sin apodo, de veintitres años de edad, hija de Antonio é Isabel, natural de San Pedro de Valderaduey, vecina de Calzada de la Valdería, casada con Pablo Rivas Turrado, labradora y quinquillera ambulante, que es de regular estatura, pelo negro, ojos castaños, cejas negras y viste á estilo de las quinquilleras; y Piedad, y según su certificación de nacimiento, Luciana Rodríguez Pardo, sin apodo, de trece años de edad, hija de Vicente y Consuelo, natural de la Hiniesta (Zamora), soltera, dedicada á las ocupaciones domésticas, domiciliada en Calzada de la Valdería, donde vivía en compañía de su tía, la anterior procesada, Elisa Pardo Moreno, que es de buena estatura, muy desarrollada con arreglo á su edad, color moreno, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz recta, boca pequeña; viste á estilo de las quinquilleras y sin otras señas particulares, y cuyos cuatro procesados se hallan actualmente en paradero ignorado, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción en término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, á fin de constituirse en prisión provisional en la de este partido y práctica de varias diligencias; pues así está acordado en el sumario criminal que contra dichos procesados se instruye por robo de vino y efectos en la bodega de José Román Macías, y tres carneros de la propiedad de Isidro Alonso Báiler, vecinos de San Esteban de Nogales, como comprendidos expresados procesados en los números primero y tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal; con apercibimiento que de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Ruego á las Autoridades judiciales, gubernativas y militares y á todos los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción, caso de ser habidos, de los predichos procesados á la prisión preventiva de este partido, poniéndolos á disposición de este Juzgado; pues en ello se interesa la administración de justicia.

Dada en La Bañeza á ocho de Marzo de mil novecientos diez y seis.—El Secretario, Arsenio Fernández de Cabo. R.—1326

#### IMPRESA PROVINCIAL

### ANUNCIOS

Desde esta fecha quedan acotados para toda clase de ganados, los aprovechamientos de las fincas que en propiedad y en colonia pasee el vecino de Alfaráz Prudencio Campo Guarido, radican en su término municipal.

Los infractores serán castigados con arreglo á lo dispuesto en el Código penal.

Se arriendan los pastos de espigadero y hojadero del despoblado del Baillo, sito en el término del Perdigón.

Para tratar del arriendo, con el Alcalde de dicho pueblo.